

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES«A» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 24 de agosto de 2018 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: URBANIZACIÓN PARCIAL DEL CAMINO DE LA VASCONA DE MIAJADAS "TRAMO URBANO"	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
SUMARIO	
Código CPV: 45200000-9 TRABAJOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	
Valor estimado del contrato: 52.567,53 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 52.567,53 €	IVA: 11.039,18 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 63.606,71 €	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES

La composición de la mesa es la siguiente:

Alcalde de la Corporación (Presidente)	D. Antonio Díaz Alías
Secretaria de la Corporación (Vocal)	D ^a . Rosa M ^a . Murillo Fuentes
Interventor de la Corporación (Vocal)	D. Manuel Pérez Cano
Secretario de la Mesa	D. Antonio Herencias Fernández

ANTECEDENTES.-

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 26 de julio de 2018 por el que se propone la adjudicación a la empresa Alquiler, Obras y Servicios Extremeños, S.L. por haber sido el licitador con mejor puntuación conforme a la clasificación de las ofertas, haciendo la observación de precisar la justificación de su oferta por considerarse anormalmente baja.

Visto el requerimiento de fecha 27 de julio con número de salida 2018/1949 que se le realiza conforme a lo dispuesto en los artículos 149.4 a 7 de la LCSP para las ofertas anormalmente bajas y,

Visto que en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción del requerimiento no se ha recibido en este Ayuntamiento la justificación y desglose razonado de la viabilidad de la oferta por la empresa Alquiler, Obras y Servicios Extremeños, S.L.; así como que, la misma ha comunicado al Ayuntamiento que no va a formular justificación de ningún tipo.

Ésta Mesa de Contratación y conforme a lo establecido en el Pliego Administrativo de Contratación así como lo regulado en la LCSP, propone excluir de la clasificación a la empresa Alquiler, Obras y Servicios Extremeños, S.L. y proponer la adjudicación a favor de la siguiente mejor oferta.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador con mejor puntuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
CAS Grupo Empresarial, S.L.	46,57 puntos

La mesa propone que se requiera al licitador a cuyo favor se efectúe propuesta de adjudicación (según cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas) acreditará ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los siguientes documentos:

- a) *Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada de quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.*
- b) *Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra el firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil o en su caso, el correspondiente registro oficial. En todo caso, los poderes deberán contener diligencia de bastaneo de la Secretaría de la Corporación.*
- c) *En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración*
- d) *Documento Nacional de Identidad de la persona firmante de la proposición.*

Así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.